000000 17

DOMINGO
Precio al público en todo el País
US $0,30
EL TELÉGRAFO
DECANO DE LA PRENSA NACIONAL
www.telegrafo.com.ec
Guayaquil, domingo 26 de enero del 2003
3 secciones • 32 páginas
118 AÑOS
• Edición No. 43.038

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
03 ENE -6 PM 12: 23
RECIBIDO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA SERVICE EXPRESS ARBOLEDA TRAVEL S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE AMBATO Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía **SERVICE EXPRESS ARBOLEDA TRAVEL S.A.,** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil, el 3 de julio de 1996, aprobada mediante Resolución **No. 96-2-1-1-0003325** *el 1 de agosto de 1996, e inscrita en el* Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 8 de agosto de 1996.

2.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **SERVICE EXPRESS ARBOLEDA TRAVEL S.A.",** de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Ambato, y reforma del estatuto, otorgada el 8 de noviembre de 2002, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. 03-G-IJ-0000257** de 20 de enero de 2003.

3.- **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Susana Margoth Arboleda Borch, en su calidad de Gerente General, de estado civil casada, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.

4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. 03-G-IJ-0000257** *de 20 de enero de 2003* **aprobó** *el cambio de domicilio de la compañía* **SERVICE EXPRESS ARBOLEDA TRAVEL S.A.** , de la ciudad de Guayaquil, a la ciudad de Ambato, y reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- **AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **SERVICE EXPRESS ARBOLEDA TRAVEL S.A.,** de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Ambato, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la *oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del tér*mino de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO PRIMERO.- La compañía se dedicará al courier, esto es al correo paralelo a nivel nacional e internacional,..; ARTICULO SEGUNDO.- La compañía tendrá su domicilio principal en la ciudad de Ambato; y, ARTICULO OCTAVO.- La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía estará a cargo del Gerente General, en todos sus negocios y operaciones...

Guayaquil, 20 de enero del 2003

Ab. Víctor Anchundia Places
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

Enr. 24-25-26

R A Z O N : En la ciudad de Guayaquil, a los seis dias del mes de febrero de dos mil tres, siendo las doce horas y veinte y tres minutos; no se ha recibido notificación - judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno al CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA SERVICE EXPRESS ARBOLEDA TRAVEL S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE AMBATO Y REFORMA DEL ESTATUTO.

Guayaquil, febrero 6 de 2003

AB. JORGE LOCHOA CORDOVA
JEFE REG. DOCUMENTACION Y ARCHIVO